

RESOLUCION 1811/03

Corresponde expte. 4112-22.108/97

TIGRE, 7 de octubre de 2003.-

VISTO:

Que por expediente 4112-22.108/97, se tramita la factibilidad del emprendimiento denominado "ALTAMIRA", en Circunscripción III, Sección Y, Manzana 122f, Zona A1/R1u, y,

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la cláusula quinta del convenio aprobado por Ordenanza 2454/02, esta Municipalidad debe convocar a audiencia pública, con el objeto de someter el emprendimiento a conocimiento y consideración de la comunidad, de conformidad con el Reglamento de Audiencias Públicas que se aprueba por dicha norma.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Convócase a AUDIENCIA PUBLICA, para el día 6 de noviembre de 2003, a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers", del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

1. **EXPEDIENTE:** 4112-22.108/97
2. **TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO:** EIDICO S.A.
3. **UBICACIÓN:** Agustín García 7278, Rincón de Milberg.
4. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III, Sección Y, Manzana 122f, Zona A1/R1u
5. **SUPERFICIE:** 294.593,14 m²
6. **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO:** 160 UNIDADES de viviendas unifamiliares con módulos de tierra entre 800 y 1.200 m² cada una. Obras de Infraestructura para red de agua, cloaca, energía eléctrica, alumbrado, canalización de CTV y gas natural. Baja densidad, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 3.360 m² y 960 m² correspondiente a la reserva para equipamiento comunitario, ambos fuera del predio.
7. **DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** Dirección de Obras Particulares, Avda. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia.
8. **INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** Mesa de Entradas, Avda. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia.
9. **PRESENTACIÓN DE ESCRITOS:** En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
10. **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA:** Secretario de Gobierno.

ARTICULO 2.- Designase a los siguientes funcionarios municipales para participar de la Audiencia:

1. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Guillermo Zwanck.
2. Director Ejecutivo de Obras Particulares: Arq. Eduardo Barbieri.

3. Director General de Industrias y Política Ambiental: Dr. Ricardo A. Fabris.
4. Asesor Letrado: Dr. Vicente R. Pla.

ARTICULO 3.- Encomiéndose a la Dirección de Prensa realizar la publicación gráfica y radial exigida por la cláusula cuarta del Anexo A del convenio aprobado por la Ordenanza 2454/02, verificando con posterioridad el pago de dichas publicaciones por parte del emprendedor, quien deberá acreditar tal circunstancia.

Asimismo, deberá acreditar en el expediente con constancia fehaciente la realización de la publicidad antes encomendada.

ARTICULO 4.- Fíjense los siguientes requisitos para inscripción como participante de la Audiencia o presentación de escritos relacionados con la misma, conforme lo establecido en la Ordenanza 2454/02:

1. Nota solicitud por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad.
2. Acreditar domicilio en el Partido de Tigre mediante cuenta de Tasas Municipales a su nombre y con certificación de pagos al día.
3. Acompañar certificado expedido con fecha actualizada por la Dirección Provincial de Rentas, que acredite cuenta a su nombre y pagos al día.
4. Invocar el derecho o interés relacionado con la temática objeto de la audiencia, debidamente fundamentado.
5. Las presentaciones escritas que se realicen durante el transcurso de la Audiencia, deberán acompañarse de los elementos antes mencionados.

ARTICULO 5.- El cumplimiento de la cláusula decimoprimer del Anexo A, “Reglamento de Audiencias Públicas”, de la Ordenanza 2454/02, se verificará mediante la actuación de taquígrafos y la posterior incorporación al expediente de la versión escrita de la totalidad de las exposiciones.

ARTICULO 6 .- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

R795-4
B348

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1811/03



MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Resolución N° 1811/03 – Ordenanza 2454/02

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

ARTICULO 1.- Convócase a AUDIENCIA PUBLICA, para el día 6 de noviembre de 2003, a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio “Santiago de Liniers”, del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

11. **EXPEDIENTE:** 4112-22.108/97
12. **TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO:** EIDICO S.A.
13. **UBICACIÓN:** Agustín García 7278, Rincón de Milberg.
14. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III, Sección Y, Manzana 122f, Zona A1/R1u
15. **SUPERFICIE:** 294.593,14 m²
16. **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO:** 160 UNIDADES de viviendas unifamiliares con módulos de tierra entre 800 y 1.200 m² cada una. Obras de Infraestructura para red de agua, cloaca, energía eléctrica, alumbrado, canalización de CTV y gas natural. Baja densidad, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 3.360 m² y 960 m² correspondiente a la

reserva para equipamiento comunitario, ambos fuera del predio.

17. DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Dirección de Obras Particulares, Avda. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia.
18. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Mesa de Entradas, Avda. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia.
19. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS: En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
20. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA: Secretario de Gobierno.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.